BASES LEGALES CONCURSO “FANDAYS NOVIEMBRE 2021”

1.- Compañía organizadora
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un CONCURSO en el que se **sortea una tarjeta-regalo de 100€ para realizar compras en FAN Mallorca Shopping, además de regalar 100 vales-descuento para utilizar en restaurantes y cafeterías de FAN Mallorca Shopping (ver punto 7).** El concurso se comunicará a través de los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram
Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a Facebook, Twitter o Instagram. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso.
FAN Mallorca Shopping sortea **una tarjeta-regalo de 100€ para realizar compras en FAN Mallorca Shopping, además de regalar 100 vales-descuento para utilizar en restaurantes y cafeterías de FAN Mallorca Shopping.** Para ello, lanza una promoción en la que informa a sus clientes que quienes:

1º) muestren en Punto de Información al Cliente (en planta baja, bajo las escaleras de acceso a Decathlon) ticket/s de cualquier compra realizada entre 11 y 13 de noviembre de 2021 en locales de FAN Mallorca (incluido Carrefour) que sumen un valor igual o superior a 30€

2º) y faciliten sus datos (nombre y apellidos, DNI, mail y tienda/s donde realizaron la compra)

Tendrán las siguientes ventajas:

- Recibirán directamente un vale de descuento de 5€ para consumiciones en los restaurantes y cafeterías de FAN Mallorca Shopping (a canjear hasta 30 de noviembre de 2021) hasta fin de existencias. Solo se podrá entregar un vale por persona durante la promoción.

- Entrarán en el sorteo para ganar **una tarjeta-regalo de 100€ para realizar compras en FAN Mallorca Shopping** (ver Punto 7 de estas bases legales)

4.- Duración y Ámbito
El período de desarrollo de la promoción comenzará el jueves 11 de noviembre y finalizará el sábado 13 de noviembre de 2021 a las 21h.

5.-Requisitos para participar
Podrán participar en la Promoción:
- Todas las personas mayores de 18 años.
No podrán participar:
- Menores de edad

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega
El ganador/a de la videoconsola será elegido al azar entre los participantes del concurso. El nombre del ganador/a se comunicará a través de las redes sociales de FAN Mallorca y mediante correo electrónico dentro de los siete días siguientes a la finalización de la promoción.

El ganador/a deberá contactar por correo electrónico (eventos@fanmallorca.com) dentro de las 72h posteriores a la comunicación de su nombramiento como premiado/a, vía por la cual se le informará de la forma de disfrute de su premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico dentro de ese tiempo estipulado, el premio se podrá entender como desierto.

7.- Premios
Para este concurso se dispone de una t**arjeta-regalo de 100€ para compras en FAN Mallorca Shopping** (a utilizar hasta el 31 de diciembre de 2021 como fecha límite).

Asimismo, se entregará de manera directa un vale-descuento de 5€ para consumiciones en restaurantes y cafeterías de FAN Mallorca Shopping a los 100 primeros participantes en la promoción. Dichos vales podrán ser utilizados hasta el 30 de noviembre de 2021 como fecha límite. No válidos para su canjeo en Burger King, Starbucks, ni en la cafetería y bocatería que se encuentran dentro de la galería comercial de Carrefour Coll d'en Rabassa.

Solo se podrá entregar un vale por persona durante la promoción.

8.- Premio sujeto a IRPF
El Premio podrá estar sujeto, para su perceptor persona física, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones deberán ser abonadas por él.

9.- Reservas y limitaciones
Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda

responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de disfrutar de la promoción sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

11.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

12.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

13.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

14.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D´en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: https://www.fanmallorca.com